H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

EJERCICIO FISCAL 2019

(ADECUACIÓN AL 1er. TRIMESTRE)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Mayo, 2019

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Antecedentes

El 27 de marzo de 2019, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 16 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias al mes de marzo 2019, cerrando el ejercicio fiscal y ubicando el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 en $ 3,068,082,509.06 (Tres mil sesenta y ocho millones, ochenta y dos mil quinientos nueve pesos, 06/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

La actual presentación del POA 2019, en su primera adecuación trimestral se clasifica considerando las Acciones Gobierno de la Administración 2018-2021 y en apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual reconoce las obligaciones básicas que tienen las administraciones municipales.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro. Tabasco, las adecuaciones al mes de marzo del POA 2019, en los términos siguientes:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

Programa Operativo Anual, (POA) 2019. Adecuación al primer trimestre.

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
		GASTO PROGRAMABLE	
	E	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**	**$ 1,359,466,893.20**
1	E001	Agua Potable	257,914,959.26
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	236,171,981.61
3	E029	Protección Civil	77,109.80
4	E037	Procuración y Apoyo a Etnias	2,986,349.68
5	E048	Registro e Identificación de la Población	18,462,093.23
6	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	316,420,153.79
7	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	309,504,731.24
8	E058	Servicio de Alumbrado Público	163,399,301.17
9	E059	Servicio a Mercados Públicos	36,559,491.64
10	E060	Servicio a Panteones	17,970,721.78
	F	**PROMOCIÓN Y FOMENTO**	**$ 235,140,651.37**
11	F001	Desarrollo Agrícola	8,721,916.49
12	F002	Desarrollo Pecuario	5,858,413.19
13	F005	Desarrollo Pesquero	7,155,244.89
14	F007	Desarrollo Acuícola	19,202,778.56
15	F008	Apoyo para el Comercio	7,723,296.70
16	F013	Apoyo al Empleo	5,097,066.97
17	F021	Desarrollo Turístico	4,653,361.79
18	F027	Apoyo a la Vivienda	80,900.00
19	F031	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	77,750,348.25
20	F032	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	20,256,413.03
21	F033	Fomento a la Salud	4,699,762.52
22	F034	Fomento a la Educación	51,740,239.70
23	F035	Fomento a la Cultura y las Artes	22,200,909.28

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Programa Operativo Anual, (POA) 2019. Adecuación al primer trimestre.

	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ 241,277,165.48
24	K002	Infraestructura para Agua Potable	36,603,926.87
25	K003	Drenaje y Alcantarillado	86,329,999.81
26	K004	Electrificación	928,522.90
27	K005	Urbanización	94,090,994.77
28	K009	Puentes	10,924,140.70
29	K012	Edificios Públicos	780,128.34
30	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	3,986,226.60
31	K016	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	96,000.00
32	K023	Tecnologías de la información	132,300.00
33	K024	Adquisición de Bienes Muebles	4,568,936.90
34	K037	Infraestructura Recreativa	2,835,988.59
	P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	$ 619,770,317.97
35	P001	Desarrollo Social	15,000.00
36	P002	Ordenamiento Territorial	48,689,476.49
37	P005	Política y Gobierno	176,139,188.76
38	P008	Administración Fiscal	1,705,711.70
39	P009	Administración Financiera	104,292,179.22
40	P010	Administración Programática y Presupuestal	285,991,443.78
41	P018	Evaluación del Desempeño	986,000.00
42	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	951,318.02
	M	ACTIVIDADES DE APOYO	453,177,926.87
43	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	453,177,926.87
	O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	24,076,536.55
44	O001	Evaluación y Control	20,502,677.49
45	O002	Transparencia y rendición de cuentas	3,573,859.06
	L	OBLIGACIONES JURÍDICAS	27,000,000.00
46	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,000,000.00
47	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00
	N	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
48	N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
		GASTO NO PROGRAMABLE	
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	108,173,017.62
49	D001	Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62
			3,068,082,509.06

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Programa Operativo Anual, (POA) 2019. Adecuación al primer trimestre.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

AGUA POTABLE

- Prestar el servicio de agua potable. (Conexión a las líneas)
- Realizar las reparaciones y mantenimientos necesarios en la red de agua potable del municipio.
- Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de bombeo de agua potable.
- Suministrar constantemente reactivos químicos a las Plantas Potabilizadoras y Pozos Profundos.
- Recibir las demandas de los usuarios del servicio de agua potable y canalizarlas a las áreas operativas correspondientes para su solución.
- Realizar inspección de las tomas de agua domiciliarias para actualizar el padrón de usuarios.
- Mantenimientos preventivo y correctivo a hipocloradores en pozos profundos.
- Realizar inspecciones a las tomas del servicio de agua a usuarios domésticos y comerciales.
- Impulsar las acciones para crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población.
- Realizar estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de las líneas de conducción y red de distribución de agua potable.
- Construcción de líneas de agua potable.
- Operar eficientemente las plantas potabilizadoras y pozos profundos.

- Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calle Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya)

- Realizar eventos de cultura del agua para concientizar a la población en el cuidado del vital líquido.

- Realizar mantenimiento correctivo a equipos de bombeo (bombas, accesorios diversos y motores eléctricos) en los diferentes sistemas de agua potable y cárcamos.

- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a equipos mecánicos y eléctricos en las Plantas Potabilizadoras.

- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a bombas de ayuda de las áreas de cloración.

- Realizar mantenimientos preventivo y correctivo a hipocloradores en pozos profundos.

- Suministro de agua potable a través de camiones tipo pipa a las localidades del municipio

- Llevar a cabo un programa de limpieza general y mantenimiento de las áreas de proceso se retiró lodos en los floculadores y sedimentadores de las plantas potabilizadoras.

DRENAJE, ALCANTARILLADO

- Realizar el mantenimiento y reparación de la red drenaje.

- Coordinar las actividades de limpieza y desazolve de rejillas

- Llevar a cabo reparaciones de hundimientos de calles y carreteras, generadas principalmente por ruptura de líneas de aguas negras.

- Realizar acciones desazolve con equipo hidroneumático de alto vacío (tipo vactor)

- Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores eléctricos, motores en combustión interna, plantas eléctricas de emergencia.
- Reparar hundimientos en las colonias de la ciudad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Realizar ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción del drenaje sanitario en comunidades rurales para evitar la proliferación de enfermedades por las aguas residuales.
- Realizar limpieza y desazolve de los vasos reguladores del municipio para evitar inundaciones.
- Operatividad, preservación y abastecimiento de todo lo necesario para el funcionamiento de los cárcamos.
- Construcción de colector sanitario y cruce direccional para la reubicación de la estación de bombeo el negro.

ALUMBRADO PÚBLICO.

- Llevar a cabo la instalación de las luminarias y/o reflectores en las zonas rurales y urbanas del municipio.
- Realizar el mantenimiento y reparación de luminarias y reflectores.
- Reparar circuitos y postes instalados de alumbrado público.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos producidos por la población en sus actividades comerciales y domésticas.
- Llevar a cabo el "***Programa de Descacharrización***" en diversas colonias del Municipio.
- Integrar cuadrillas para realizar actividades de limpieza integral en localidades del Municipio.
- Emprender actividades de barrido en las principales avenidas y calles de la ciudad.
- Realizar actividades de limpieza de rejillas, chapeo y barrido manual en diversas calles y avenidas.

MERCADOS

- Coordinar los trabajos de limpieza, desazolve y mantenimiento general a los mercados
- Continuar con el trabajo permanente de regularización para consolidar el padrón de locatarios.

PANTEONES

- Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan los panteones municipales a la población en general.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento a los panteones administrados por el H. Ayuntamiento.
- Brindar a los ciudadanos los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación e inhumación de cenizas de forma correcta.

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

- Realizar acciones de poda, chapeo, limpieza en las avenidas, calles, parques y plazas para fortalecer la imagen urbana y una convivencia sana de la población.
- Mantenimiento correctivo a parques, fuentes, jardines y monumentos del Municipio
- Rehabilitar parques y espacios públicos

OBRA PÚBLICA

- Repavimentar calles y avenidas mediante el equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
- Realizar actividades de bacheo para reconstruir y mantener las vialidades.
- Rehabilitación y mantenimiento de las vialidades.
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas en calles y avenidas del municipio.
- Rescate y mejoramiento de la imagen urbana de diferentes calles, avenidas y villas de la ciudad de Villahermosa.
- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en el municipio de Centro
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas en tramos aislados de la ciudad de Villahermosa.
- Realizar la Ampliación de la red de energía eléctrica de media y baja tensión, en las colonias José María Pino Suárez etapa III, Gaviotas Sur 3ra. de Monal.
- Rehabilitación del drenaje pluvial y sanitario del arroyo el Chinín 2da. etapa, entre las calles de Vicente Guerrero a prólongación de Miguel Hidalgo en la col. Tamulté de las Barrancas.

- Construcción del campo de béisbol y ampliación integral de la deportiva de villa Luis Gil Pérez.
- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con equipo de reciclado asfáltico (El Dragón).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Aplicar el reglamento de construcción para regular y aprovechar el uso de suelo.
- Llevar a cabo reuniones con instituciones del gobierno estatal y del sector de la construcción para efectuar la Novena Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Coordinación y Normas de Infraestructura Urbana.
- Coordinar capacitaciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en colaboración con instituciones especialistas en manejo de información geográfica del gobierno federal.

PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Fomentar el turismo en la ciudad de Villahermosa.
- Coordinarse con el Servicio Nacional de Empleo para difundir y fomentar actividades de: capacitación para autoempleo, fomento al auto empleo, prácticas laborales.
- Realizar diariamente actividades de limpieza en el Centro Histórico de la ciudad, lugar donde se llevan a cabo actividades culturales, empresariales y recreativas.
- Realización de talleres educativos llevados a cabo en la Casa de la Tierra
- Coadyuvar con las instituciones federales en la operación del programa "Jóvenes Construyendo un Futuro"
- Repoblar los cuerpos lagunares del municipio con alevines de mojarra tilapia.
- Realizar actividades de fomento agrícola, apícolas, acuacultura, pecuarias y pesqueras.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Implementar actividades de mecanización agrícola en el municipio, para disminuir los costos de cosecha en la producción de los elementos básicos de las comunidades rurales.

DESARROLLO SOCIAL

- Realizar la entrega de alimentos a ciudadanos en condición de vulnerabilidad en los principales hospitales del Municipio.

- Promover y apoyar el festejo del día del niño por medio de la entrega de juguetes en los principales hospitales del Municipio.

- Incrementar el apoyo a personas con discapacidad en los principales hospitales del Municipio.

- Instalar talleres de capacitación para padres e hijos para la prevención y erradicación del trabajo infantil urbano en las escuelas de la Villa Ocuiltzapotlán.

- Instalar talleres para la prevención del embarazo en mujeres en edades tempranas en el Colegio Anáhuac, del fraccionamiento Carrizal.

- Promover y apoyar el fortalecimiento a la lucha de la violencia de género en la Escuela Secundaria "Centro de Atención Múltiple 21" de la colonia Atasta.

- Ampliar el programa de desayunos escolares en escuelas del municipio.

- Realizar la promoción del programa Atención a Menores y adolescentes en Riesgo en la Escuela Primaria Manuel Jesús García Osorio de la Col. Tamulté.

- Impartir talleres para mitigar la discriminación en contra de las personas con discapacidad en la Escuela Coward Gardian, en la Colonia Miguel Hidalgo.

- Realizar actividades de apoyo social a niños en la Escuela Técnica 44, el Fraccionamiento Carrizal.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Fortalecer la red municipal de CENDIS y Estancias Infantiles para el apoyo de las madres solteras, así como contribuir en desarrollo integral en la población infantil municipal.

- Operar la red municipal de Centros Asistenciales en apoyo de la población en condición de vulnerabilidad social en las áreas urbanas y rurales del municipio.

- Atención permanente y entrega de apoyo a grupos vulnerables.

- Impartición de Talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil urbano y prevención del embarazo

- Asesorías psicológicas y jurídicas para las familias.

- Apoyo a la operación de los consejos de ancianos.

- Realizar eventos culturales, deportivos y comerciales para coadyuvar en la mitigación de la incidencia delictiva en las colonias del municipio.

- Llevar a cabo campañas de concientización contra la violencia de genero

- Realizar actividades en apoyo al programa desayunos escolares.

- Realizar convenios con entidades estatales para coadyuvar en la protección de los adultos mayores.

- Llevar a cabo la elección del **"Niño Difusor"** en el marco de los festejos alusivos del día del niño.
- Implementar el programa de ***"Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo".***

- Efectuar jornadas de atención médica gratuita preventiva en comunidades rurales del municipio en condición de pobreza y marginación.

- Efectuar campañas de prevención ante enfermedades crónicos degenerativas.

- Realizar campañas de control venéreo.

- Realizar asesoría jurídica y apoyo legal para la mujer.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Brindar apoyo psicológico para la mujer
- Efectuar talleres, cursos, asesoría y capacitaciones en materia productiva dirigidas a la mujer.
- Realizar foros en conmemoración al día internacional de la mujer
- Recibir solicitudes de la población las cuales fueron analizadas y distribuidas a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento para ser atendidas.
- Realizar actividades recreativas, culturales para fortalecer el tejido social municipal.
- Entrega de uniformes escolares y paquetes de zapatos como parte de la etapa final del programa "Uniformes Escolares".
- Realizar eventos deportivos y acondicionamiento físico para procurar el esparcimiento y la buena salud en la población del municipio.
- Apertura de sedes para el fomento deportivo.
- Continuar con el programa dominical permanente ***"De Río a Río"***
- Realizar visitas a las escuelas primarias y secundarias del ámbito rural y urbano para incentivar la participación de los jóvenes en desarrollo municipal ***"Presidente a tu Escuela"***.
- Ofrecer talleres gratuitos para incentivar el gusto por la música y el arte.
- Realizar eventos para promover el talento artístico local.
- Acciones taller y eventos para fortalecer nuestra red de bibliotecas públicas.
- Realizar acciones para combatir el analfabetismo en adultos mayores.
- Atención entrega de apoyos a grupos vulnerables.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

- Realizar actividades en apoyo al consejo de ancianos.
- Realizar torneos municipales en disciplinas de juegos de mesa que permitan estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales de la población joven del municipio.
- Llevar a cabo eventos permanentes en materia deportiva para la relación y activación física de las familias del municipio.
- Implementar acciones para crear espacios de recreación familiar en los principales parques de la ciudad de Villahermosa.
- Coordinar actividades culturales en las principales localidades del municipio para contribuir al desarrollo integral de la población del municipio.
- Organizar conciertos musicales, obras de teatro, recitales, conferencias.
- Realizar actividades de preservación de tradiciones culturales inherentes a la sociedad tabasqueña.
- Aumentar la eficiencia en la resección y canalización de demandas y solicitudes Ciudadanas por medio de la Ventanilla Única municipal.
- Mejorar el seguimiento, control y canalización de demandas ciudadanas realizadas en municipio.
- Impartición de pláticas preventivas contra la violencia de género en la Escuela Secundaria Federal No. 2 y Escuela Telesecundaria "Vicente Suárez" de la Ra. Alvarado Jimbal, 3ª sección.
- Impartición de talleres de auto empleo en mujeres con vulnerabilidad económica en las colonias Col. Miguel Hidalgo, Gaviotas Sur Explanada, Gaviotas Valle Verde, Asunción Castellanos, Lázaro Cárdenas 1a, González 1a Gaviotas Norte, La Manga 1 y 2.

- Dar inicio a la etapa de selección de beneficiarias del programa de Granjas de Gallinas Ponedoras y Huevo Ecológico en las localidades Coronel Traconis 1 secc. (La isla), Coronel Traconis 2a secc. (Zapote), Coronel Traconis 4a secc. (San Francisco), Miraflores 1a secc., Miraflores 2a secc., Miraflores 2a secc. (Arroyo Grande), Miraflores 3a secc. Poblado Dos Montes, La Palma, Pajonal, La Cruz del Bajío, Ejido López Portillo, Barrancas y Amate 3a secc., Barrancas y Amate 2a secc., Corozal, Matillas 4a secc., Matillas (Cocoyol, sección socialista), Chilapilla 2a secc. La Vuela (Ejido la Jagua), Chacté, Chiquiguao 1 y 2 secc. y Ismate y Chilapilla 1 secc.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Realizar campañas de reforestación y donación de árboles para contribuir con la sustentabilidad ambiental en el municipio. ***"Siembra de vida en mi escuela" "Jornada de reforestación 2019".***

- Realizar actividades de educación ambiental y responsabilidad social para contribuir con la sustentabilidad en el municipio. ***"Talleres ambientales en mi escuela".***

- Atender las denuncias ambientales para dar cumplimiento al marco legal en este ámbito.

- Prevenir riesgos ambientales e impulsar acciones de verificación normativa.

- Hacer cumplir la normatividad en materia del cuidado al medio ambiente.

- Implementar y coordinar la reforestación de las principales avenidas de la ciudad de Villahermosa, para contribuir a bajar los índices de contaminantes por la actividad vehicular en la zona urbana.

- Fomentar la separación de los residuos a través de campañas que faciliten los medios necesarios para la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, de manera responsable

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

- Llevar a cabo recorridos de supervisión de las acciones municipales para su correcto funcionamiento.
- Coordinar eventos que permitan el fortalecimiento del vínculo entre el gobierno municipal y la población.
- Atender las demandas solicitadas por los diferentes grupos sociales, para conocer sus necesidades y a su vez darle seguimiento.
- Coordinar las actividades necesarias para llevar a cabo las elecciones locales de delegados municipales.
- Contribuir a la plena seguridad jurídica y a la garantía de los derechos de las personas, a través del registro confiable de los actos del Estado Civil.
- Expedir las constancias en materia residencia, dependencia económica, concubinato, lugar de origen, regularización y actualización de fierro para ganado bovino que solicita la población general.
- Atender y evaluar las solicitudes de las organizaciones religiosas del municipio.
- Hacer cumplir a los contribuyentes el pago de servicios que ofrece la administración pública municipal.
- Atender a los delegados municipales, ciudadanos, líderes naturales y formales los cuales solicitan apoyo para sus localidades.
- Aplicar el sistema de ejecución fiscal y fiscalización del Municipio.
- Vigilar, supervisar y hacer cumplir el reglamento regulando las actividades que realizan los Comercios Ambulantes del Municipio de Centro.
- Implementar estrategias de recaudación para mejorar los ingresos propios del municipio. ***"Programa de Incentivos Fiscales" "Descuentos a personas con discapacidad".***

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035

- Aplicar medidas para implementar el "***Plan de Austeridad y Racionalidad de Gasto Público del Municipio de Centro".***

- Llevar a cabo un eficiente manejo de los recursos públicos. ***(Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Honradez).***

- Realizar sesiones de trabajo para analizar la provisión energética en instalaciones municipales, las plantas potabilizadoras y el alumbrado público.

- Atender los asuntos en que materia jurídica tenga el Ayuntamiento.

- Actualización y revisión de los organigramas y procedimientos administrativos que lleva a cabo el Municipio.

- Realizar actividades administrativas las cuales permitieron el correcto funcionamiento operativo del Ayuntamiento del Centro.

- Coadyuvar con instancias del gobierno estatal y federal para instaurar una cultura de la prevención eficaz y oportuna en la población del municipio.

- Realizar actividades de mitigación de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población del municipio de Centro.

- Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro (COPLADEMUN) y los 9 Subcomités Sectoriales.

- Consolidar los resultados de las 200 reuniones de los "Diálogo con Ciudadanos Líderes Naturales, Líderes Formales y Delegados Municipales".

- Elaborar adecuaciones presupuestales requeridas por las Unidades Administrativas.

- Respaldar la base de datos del Sistema de Administración Municipal (SAM), correspondiente al ejercicio 2018

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

- Expedir licencias de funcionamiento a los comercios debidamente empadronados.
- Realizar actividades de supervisión en establecimientos comerciales fijos, semifijos y de nueva creación para procurar el cumplimiento de la normatividad actual.
- Realizar operativos de reubicación y censos para procurar el correcto funcionamiento del comercio de ambulantes en el municipio.

GESTIÓN PARA DE RESULTADOS (GpR)

- Instalar la Unidad de Evaluación del Desempeño de Centro para el periodo constitucional 2018-2021.
- Aplicar estrategias para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- Emitir los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal 2018.
- Realizar el seguimiento de los Aspectos de Mejora (ASM) de las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios.
- Seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas 2019.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, ejercicio del gasto público realizado las dependencias y entidades.
- Atender las solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- Emitir los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

- Practicar revisiones y supervisiones a proyectos de obra pública.

- Realizar capacitaciones en colaboración con entes públicos estatales en materia de transparencia.

- Dar seguimiento a las obras en materia de sistema de drenaje sanitario, desazolve de drenajes sanitarios, ampliaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales en ámbito rural y urbano, para garantizar su calidad.

- Realizar seguimiento a los proyectos de obra pública llevados a cabo en el municipio con recursos federales.

- Llevar a cabo la inspección física a proyectos de manera conjunta con personal del Órgano superior de fiscalización.

- Registrar y verificar los formatos normativos, de servicios y financieros que esta Contraloría Municipal realiza a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN